



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN INMUEBLE
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT 860.002.964-4
DEMANDADO: DANIEL DAVID CASTRO DE ARMAS C.C. 1.065.843.552,
INVERSIONES TOGU NIT 900.165.662-9, INVERSIONES J.G.D.
S.A.S. NIT 901.017.998-8 Y JULIO JESUS GUTIERREZ ROA C.C.
8.771.229
RADICADO: 20001-31-03-003-2020-00138-00
FECHA:

Teniendo en cuenta la apertura del proceso de reorganización empresarial de persona natural comerciante del señor DANIEL DAVID CASTRO DE ARMAS C.C. 1.065.843.552, iniciado ante el Juzgado Quinto civil del Circuito de Valledupar. El despacho procede a darle aplicación a lo señalado la Ley 1116 de 2006, en el sentido de suspender el proceso de la referencia, a partir del día 04 de septiembre de 2023. En consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE

PRIMERO. - Suspéndase el presente proceso a partir del día 04 de septiembre de 2023, respecto del señor DANIEL DAVID CASTRO DE ARMAS C.C. 1.065.843.552, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001 31 03 003 2023 00138-00
c.g.v.

Firmado Por:
Marina Del Socorro Acosta Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **481bfd6cac756930ddef14f9b3112405cde7d4fba44f9b5e271942b1c4032568**

Documento generado en 30/11/2023 11:51:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>